



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION.

REFERECIA: LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025, PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL TERCERA ETAPA - PLURIANUAL 2025 - 2026, CON ID N° 473533

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:
PRESENTE:

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del 2025, siendo las 07:15 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado CON ID: 473533.

1. ANTECEDENTES:

El llamado fue realizado por la modalidad de LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025, PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL TERCERA ETAPA - PLURIANUAL 2025 - 2026, CON ID N° 473533

- a) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- b) Visita al sitio de ejecución: Si
- c) Aclaraciones: No aplica
- d) Adendas: No aplica

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El día miércoles 8 de octubre de 2025 a las 10:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 hs. en la sala de reuniones de la Municipalidad de Coronel Bogado, contando con dos ofertas.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO/REP RESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	LAPACHO CONSTRUCCIONES	GREGORIO VERA JARA	1218178-1	gverajara@gmail.com	Gs.3.966.536.918
2	P & V S.A.	JOSE PATIÑO	80027682-5	Josepatino89@gmail.com	Gs.4.166.124.809

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

4.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

OFERTA N° 1: GREGORIO VERA JARA, LAPACHO CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GREGORIO JARA VERA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 1 al 5)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Póliza 5% del monto total de la oferta Monto mínimo de la Garantía Gs. 198.326.846. Plazo mínimo: 120 días	Presenta Póliza de la Compañía SUDAMERIS Seguros por Gs. 198.387.000 plazo de vigencia 140 días. (F 6 al 11)	CUMPLE
Personas Físicas. Documentos Legales.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de cédula civil vigente (F 21)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta constancia de RUC (F 22 al 23)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		N/A

Visita al sitio de ejecución del contrato: (CUMPLE) cabe mencionar que el oferente presenta su constancia de Visita al sitio de ejecución.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por el Sr. **Gregorio Vera Jara**, con cédula de identidad N° 1.218.178, propietario de la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 1218178-1.

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	GREGORIO JARA VERA RUC N° 1218178-1	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Demuestra estar al día con la Seguridad Social según certificado N° 511.380 (F 15)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cuenta con COPEN N° 207.349 (F 16)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente fecha de apertura de ofertas (F 17)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Coronel Bogado (F 18)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta Declaración Jurada de Personas (F 19 al 20)	CUMPLE

CONCLUSION: Verificados los documentos sustanciales y formales para evaluar las condiciones de participación, este comité concluye que el oferente GREGORIO VERA JARA cumple con las condiciones de participación.

OFERTA N° 2: P&V S.A.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	P&V S.A.	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta planilla de precios (F 5 al 7). No presenta el formulario de ofertas	NO CUMPLE

Lic. Denis Ariel Brunaça
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel J.F. Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Póliza 5% del monto total de la oferta Monto mínimo de la Garantía Gs. 208.306.240. Plazo mínimo: 120 días	Presenta Póliza de la Compañía YACYRETA Aseguradora por Gs. 228.144.903 plazo de vigencia 149 días. (F 8 al 9)	CUMPLE
Personas Jurídicas. Documentos Legales.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constitución de Sociedad activo en el Perfil del Proveedor (F1 al 3)	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el Perfil del Proveedor (F1 al 3)	CUMPLE
Copia de cédula del firmante de la oferta	Activo en el Perfil del Proveedor (F1 al 3)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	En la constitución de Sociedad Capítulo V DIRECCION Y ADMINISTRACION. Artículo 10° se establece que: "La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, quienes podrán ser o no accionistas, nombrados por la Asamblea Ordinaria la que fijará en cada caso el número de los mismos. El mandato de los Directores será de uno a tres años según lo determine la Asamblea... El oferente presenta constancia de comunicación Asamblearia con la transcripción del acta, sin embargo no presenta copia del acta.	NO CUMPLE

Visita al sitio de ejecución del contrato: (CUMPLE) cabe mencionar que el oferente presenta su constancia de Visita al sitio de ejecución. (F 182)

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por la empresa P & V S.A., con RUC N° 80027682-5.

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	P&V S.A. RUC N° 80027682-5	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Demuestra estar al día con la Seguridad Social según certificado N° 513.624 (F 11)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cuenta con COPEN N° 207999 (F 12)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente fecha de apertura de ofertas (F 13)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción (F 14)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta Declaración Jurada de Personas (F 15 al 16)	CUMPLE

CONCLUSION: Verificados los documentos sustanciales y formales para evaluar las condiciones de participación, este comité concluye que el oferente P&V S.A. **NO CUMPLE** con las condiciones de participación, debido a la no presentación de documentos sustanciales como ser el formulario de oferta y copia del acta de asamblea, por consiguiente, su oferta no es susceptible de ser analizada.

4.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Margen de preferencia: No aplica, considerando que hay una sola oferta para ser evaluada.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por el Sr. **Gregorio Vera Jara**, con cédula de identidad N°1.218.178, propietario de la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES**, con RUC N°1218178-1., se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACION
				Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	Cartel de obra	Unidad	1,00	1.020.425	1.020.425	0%
2	Replanteo Gral.	Metros Cuadrados	3.988,44	2.501	2.200	-12%

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

"Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACION
				Precio U.	Precio U.	Precio U.
3	Construcción de techo: Cubierta de chapa trapezoidal N° 27 sobre estructura metálica, según dimensionamiento de cálculo estructural.	Metros Cuadrados	3.988,44	400.000	400.000	0%
4	Colocación de contra piso de cascotes sobre terreno natural	Metros Cuadrados	1.642,06	39.000	39.000	0%
5	Construcción de piso de hormigón armado pulido para pista deportiva	Metros Cuadrados	2.346,38	163.625	163.625	0%
6	Servicio de pintura epoxi para pista deportiva	Metros Cuadrados	1.334,00	55.250	55.250	0%
7	Mampostería de elevación de ladrillo visto laminado junta tomada para cerramiento exterior de polideportivo	Metros Cuadrados	1.321,37	113.000	113.000	0%
8	Mampostería de elevación de ladrillo hueco para cerramiento exterior de polideportivo	Metros Cuadrados	360,95	78.075	78.075	0%
9	Revoque a 2 capas acabado fieltrado sobre mampostería de ladrillo hueco	Metros Cuadrados	360,95	37.025	37.025	0%
10	Servicio de pintura exterior sobre revoque a 2 capas	Metros Cuadrados	360,95	33.013	33.013	0%
11	Graderías de Hormigón armado según calculo estructural	Metros cúbicos	187,37	2.822.500	2.822.500	0%
12	Vigas de hormigón armado para estructura de graderías según calculo estructural dim. 0,60x0,20x8,00m	Metros cúbicos	24,00	2.265.980	2.265.980	0%
13	Columnas de hormigón armado bajo graderías según calculo estructural dim. 2,70x0,60x0,20m.	Metros cúbicos	6,80	2.291.378	2.291.378	0%
14	Columnas de hormigón armado bajo graderías según calculo estructural dim. 3,77x0,60x0,20m.	Metros cúbicos	1,80	2.291.378	2.291.378	0%
15	Columnas de hormigón armado bajo graderías según calculo estructural dim. 5,00x0,60x0,20m.	Metros cúbicos	2,40	2.291.378	2.291.378	0%
16	Columnas de hormigón armado para palcos según calculo estructural	Metros cúbicos	5,35	2.291.378	2.291.378	0%
17	Vigas de hormigón armado para palco según calculo estructural	Metros cúbicos	13,49	2.272.230	2.272.230	0%

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Visión: La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACION
				Precio U.	Precio U.	Precio U.
18	Losa de Hormigón armado para palco según calculo estructural	Metros cúbicos	16,97	2.790.980	2.790.980	0%
19	Columnas de hormigón armado para escenario según calculo estructural	Metros cúbicos	2,92	2.291.378	2.291.378	0%
20	Vigas de hormigón armado para escenario según calculo estructural	Metros cúbicos	11,81	2.272.230	2.272.230	0%
21	Losa de Hormigón armado para escenario según calculo estructural	Metros cúbicos	22,99	2.790.980	2.790.980	0%
22	Vigas de hormigón armado bajo escaleras según calculo estructural	Metros cúbicos	8,64	2.272.230	2.272.230	0%
23	Losa de hormigón armado para escaleras según calculo estructural	Metros cúbicos	5,84	2.384.550	2.384.550	0%
24	Construcción de techo: Parasoles de Policarbonato albeolar de 6mm sujeto a sistema spider para fachada de acceso principal a polideportivo.	Metros Cuadrados	255,36	380.250	380.250	0%
25	Construcción de Instalación eléctrica: Provisión, armado e instalación de Tableros metálicos con barras de fase y neutro + puesta a tierra	Metro lineal	3,00	1.790.000	1.790.000	0%
26	Construcción de Instalación eléctrica: Caño electroducto 1.1/2" negro TP (entrada a tablero principal)	Metro lineal	220,00	4.500	4.500	0%
27	Construcción de Instalación eléctrica: Cable subt Nyy Flex 2x4mm2, 1Kv, Primera Calidad	Metro lineal	850,00	24.500	24.500	0%
28	Construcción de Instalación eléctrica: Cable Nyy Flex 1x50mm2, 90° 1 Kv, Primera calidad, entrada principal a partir de puesto de Trafo + PT	Metro lineal	290,00	63.667	63.667	0%
29	Construcción de Instalación eléctrica: Cable Multifilar de 6mm2, 750v Rojo, Primera Calidad, para TP y montaje de Tablero de iluminación.	Metro lineal	550,00	7.293	7.293	0%
30	Construcción de Instalación eléctrica: Cable Multifilar 4mm2 750v Blanco, Primera Calidad	Metro lineal	400,00	4.650	4.650	0%
31	Construcción de Instalación eléctrica: Cable tipo Taller 2x2mm2 (para reflectores)	Metro lineal	500,00	12.000	12.000	0%

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

"La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACION
				Precio U.	Precio U.	Precio U.
32	Construcción de Instalación eléctrica: Caño Conduit 32mm Gris perla, Primera Calidad (PVC rígido para proyectores)	Metro lineal	110,00	17.833	17.833	0%
33	Construcción de Instalación eléctrica: Caño Conduit 25mm Gris perla, Primera Calidad (para reflectores graderías) + caño corrugado anti llama de ¾ (6 rollos) y 1 pulgada (3 rollos) (sector bajo graderías).	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	640.000	640.000	0%
34	Construcción de Instalación eléctrica: Caja de Paso 10x10x70 , Primera Calidad(para reflectores graderías)	UNIDAD	45,00	12.000	12.000	0%
35	Construcción de Instalación eléctrica: Caja de derivación 152x152x66 Plast Ip 41, Primera Calidad	UNIDAD	20,00	42.000	42.000	0%
36	Construcción de Instalación eléctrica: Caja de Llave Plast. Antillama 4x2 Naranja . Primera Calidad	UNIDAD	30,00	1.850	1.850	0%
37	Construcción de Instalación eléctrica: Caja de Llave Plast. Antillama 3x3 .	UNIDAD	30,00	2.200	2.200	0%
38	Construcción de Instalación eléctrica: Curva p/Caño Conduit 32mm gris Perla, Primera Calidad	UNIDAD	25,00	5.433	5.433	0%
39	Construcción de Instalación eléctrica: Curva p/Caño Conduit 25mm gris, Primera Calidad	UNIDAD	40,00	2.883	2.883	0%
40	Construcción de Instalación eléctrica: Proyector Led 400W . 6500 K IP66 .	UNIDAD	68,00	2.933.333	2.933.333	0%
41	Construcción de Instalación eléctrica: Proyector Led 200W . 6500 K IP66 .	UNIDAD	20,00	691.667	691.667	0%
42	Construcción de Instalación eléctrica: Disyuntor Din Easy9 3x50a 6ka . Primera Calidad (corte general del tablero principal	UNIDAD	1,00	170.000	170.000	0%
43	Construcción de Instalación eléctrica: Disyuntor Din Easy9 3x40a 6ka ,Primera Calidad (en tablero de iluminación)	UNIDAD	1,00	140.000	140.000	0%

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACION
				Precio U.	Precio U.	Precio U.
44	Construcción de Instalación eléctrica: Disyuntor Din Easy9 1x20a 6ka, Primera Calidad (para acondicionadores de aire)	UNIDAD	2,00	37.667	37.667	0%
45	Construcción de Instalación eléctrica: Disyuntor Din Easy9 1x16a 6ka , Primera Calidad (para luces oficinas municipales)	UNIDAD	25,00	45.500	45.500	0%
46	Construcción de Instalación eléctrica: Cable Multifilar 10 mm ² 750v Verde Amarillo, Primera Calidad, para PT	METRO LINEAL	100,00	65.000	65.000	0%
47	Construcción de Instalación eléctrica: Disyuntor Diferencial 4x63a Ez9 30ms para TP	UNIDAD	1,00	705.000	705.000	0%
48	Construcción de Instalación eléctrica: Disyuntor Diferencial 4x40a Ez9 30ms (para tablero de iluminación).	UNIDAD	1,00	641.667	641.667	0%
49	Construcción de Instalación eléctrica: Jabalinas cobre 5/8" x 2,40 mts s/abraz	UNIDAD	3,00	121.667	121.667	0%
50	Construcción de Instalación eléctrica: Grampa p/ jabalina Tipo "u" 1/2 - 1", Primera Calidad	UNIDAD	3,00	18.500	18.500	0%
51	Construcción de Instalación eléctrica: Proyector LED LZB 1002 6500K primera calidad (sector escenario).	UNIDAD	5,00	245.000	245.000	0%
52	Construcción de Instalación eléctrica: Colgantes Acrílicos Ind 12" 30 cm E27 Satinado . Prisma(sector escenario).	UNIDAD	8,00	152.000	152.000	0%
53	Construcción de Instalación eléctrica: Colocación y conexión de artefactos de iluminación	UNIDAD	28,00	50.333	50.333	0%
54	Construcción de Instalación eléctrica: Lámparas Bulbo 70W E27/40 6500k primera calidad (sector escenario).	UNIDAD	8,00	92.667	92.667	0%
55	Construcción de Instalación eléctrica: Disyuntor regulable 3 x 160a reg 25 Ka .	UNIDAD	1,00	2.283.333	2.283.333	0%
56	Construcción de Instalación eléctrica: Provisión y colocación de Placa 3 módulos (Oficinas municipales)	UNIDAD	20,00	90.000	90.000	0%

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
 Visión: La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACION
				Precio U.	Precio U.	Precio U.
57	Construcción de Instalación eléctrica: Bocas de luces de iluminación (sector oficina municipal)	UNIDAD	25,00	70.667	70.667	0%
58	Construcción de Instalación eléctrica: Mod Interruptor Unipolar 10 A O.M	UNIDAD	9,00	136.667	136.667	0%
59	Construcción de Instalación eléctrica: Mod Toma Euroamericana 15A O.M	UNIDAD	14,00	22.667	22.667	0%
60	Construcción de Instalación eléctrica: Modulo ciego	UNIDAD	28,00	10.667	10.667	0%
61	Construcción de Instalación eléctrica: Toma Industrial Adosar 3x32 TIP44 380V, Primera Calidad (sector escenario)	UNIDAD	1,00	40.667	40.667	0%
62	Construcción de Instalación eléctrica: Toma Industrial 3x32 TIP44 220V , Primera Calidad (escenario)	UNIDAD	1,00	42.833	42.833	0%
63	Construcción de Instalación eléctrica: Mod Interruptor Bipolar 16A	UNIDAD	2,00	126.000	126.000	0%
64	Construcción de Instalación eléctrica: Toma Schuko c/ Placa Standard	UNIDAD	2,00	87.000	87.000	0%
65	Construcción de Instalación eléctrica: TRANSFORMADOR 100 KVA 23Kv/380V Dy5	UNIDAD	1,00	117.000.000	117.000.000	0%
66	Construcción de Instalación eléctrica: POSTES de MT, BT y Soporte Transformador, Seccionadores, Descargadores	UNIDAD	1,00	18.000.000	18.000.000	0%
67	Construcción de Instalación eléctrica: BANCO DE CAPACITORES para corrección de FP	UNIDAD	1,00	11.000.000	11.000.000	0%
68	Construcción de Instalación eléctrica: SISTEMA DE PARARRAYOS descargadores con puesta a tierra	UNIDAD	1,00	17.333.333	17.333.333	0%
69	Construcción de Instalación eléctrica: LUCES DE EMERGENCIA, AVISOS, BAÑOS	UNIDAD	1,00	9.650.000	9.650.000	0%
70	Construcción de Instalación eléctrica: TABLERO ELECTRONICO PARA CANCHA	UNIDAD	1,00	23.000.000	23.000.000	0%

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado
 La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común,
 brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"-

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."

Ítems	Descripción	U.M	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACION
				Precio U.	Precio U.	Precio U.
71	Construcción de Instalación eléctrica: Registro eléctrico de 30x30x40 subterráneo	UNIDAD	16,00	190.000	190.000	0%
72	Construcción de Instalación eléctrica: INSTALACIÓN PROVISION DE MATERIALES Y PROGRAMACION DE LUMINARIAS LED RGBW con protocolo DMX y controlador para luces frontales en fachada de acceso principal	UNIDAD	1,00	105.317.852	105.317.852	0%
73	Carpintería metálica: Arcos de Futbol de Salón y handball con las medidas reglamentarias	UNIDAD	2,00	3.634.527	3.634.527	0%
74	Carpintería metálica: Barandas metálicas de caño galvanizado 2 1/2" + pintura tipo esmalte sintético, en graderías y escaleras de graderías.	METRO LINEAL	175,00	262.500	262.500	0%
75	Carpintería metálica: Torre con soportes para aro de básquet	UNIDAD	2,00	21.697.007	21.697.007	0%
76	Preparación de obra: placa de inauguración	UNIDAD	1,00	1.181.923	1.181.923	0%
77	Limpieza final de obra	Metros Cuadrados	3.988,44	2.500	2.500	0%

Los precios cotizados por el señor **Gregorio Vera Jara**, con RUC N° **1218178-1**, se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

7. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Requisitos de Calificación	GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

8. CAPACIDAD FINANCIERA

		GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1	
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024.</p> <p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte ciento) al monto total de la oferta del oferente</p> <p><i>Oferta: Gs. 3.966.536.918</i> 20% = 793.307.384</p>	<p>Coefficiente de Liquidez: 5,31 Coefficiente de Solvencia: 0,20</p>	CUMPLE	
	<p>Activo Corriente: 4.073.930.405 -Pasivo Corriente: 312.403.471 Activos Líquidos: 3.761.526.934. -Compromisos contractuales vigentes: Gs. 1.912.793.528 +Línea de Crédito: 840.000.000 =Activos líquidos libres de otros compromisos: 2.688.733.406</p>		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE (F28)
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (Solamente en caso de que con el Balance General no demuestre contar con capacidad financiera)	CUMPLE (F30)
Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres años cerrados (2022, 2023, 2024) firmado por el contador o descargado de la DNIT	CUMPLE (F 31 al 92)

8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

		GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1	
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta.</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente</p> <p>70% de la oferta = 2.776.575.843</p>	<p>Según el formulario de Facturación anual media en construcción (F27) que refleja los datos del Estado de Resultados, el promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 5.729.715.093, superior al 70% del monto de la oferta</p>	CUMPLE	
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<p>En el formulario de experiencia general en construcción (F 96 al 100) se puede apreciar que el oferente cuenta con mas de tres contratos similares</p>	CUMPLE	

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

"La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2014-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de edificios, viviendas, escuelas, polideportivos.	El oferente demuestra mediante copias de contratos, contar con la experiencia requerida	CUMPLE
--	---	--------

Requisitos documentales para la evaluación	GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE Presenta copia de contratos con recepción definitiva que avalan la experiencia requerida (F 101 al 159)
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

8.2 . CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Los profesionales no deberán ser funcionarios públicos.	
Un Jefe o Superintendente de obras, Ing. Civil o Arquitecto con 5 años de ejercicio profesional y experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, con experiencia de 3 contratos en obras de estructura de hormigón armado, en los últimos 10 años.	Propone como Jefe de Obas al Ing. José M Nuñez, con más de 10 años de ejercicio profesional y con la experiencia y el perfil requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones
Un residente de obras, Ing. Civil o Arquitecto con 5 años de ejercicio profesional y experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, con experiencia de 3 contratos en obras de estructura de hormigón armado, en los últimos 10 años.	Propone como Residente de obras a la Arq. Milagro Aquino, con 6 años de ejercicio profesional y con la experiencia y el perfil requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones
Un Ingeniero en Electricidad o Electromecánico. Con carnet de la ANDE categoría A.	Cuenta con un Ingeniero Electromecánico con carnet de la ANDE Categoría A, tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	F 160 al 187
Patente Profesional vigente de los profesionales declarados.	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	
Copia de cédula de identidad de los profesionales	
Copia de título de grado de los profesionales y registros habilitantes vigentes	
Carnet de habilitación de MOPC vigente	
Carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos para la obra.	

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado
 La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común,
 brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

8.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

	GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camión Volquete tipo tumba 2 Camión de transporte liviano 1 Camioneta cabina simple o doble 2 Mezcladora de Hormigón Equipos de soldadura, andamios metálicos 2 pares, palas, baldes, barretas, carretillas, martillos, mazos, corta hierro, nivel de mano, pinzas, destornilladores. Equipos de seguridad: casco protector, guantes, lentes, arneses para los trabajos en altura. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Según el formulario de equipos (F 190) el oferente cuenta con los equipos requeridos, presentado además los documentos que respaldan la información contenido en el formulario.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	GREGORIO VERA JARA RUC N° 1218178-1
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	F 191
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	F 194
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	F 193
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	F 145
Copia de habilitación municipal de los vehículos.	196 al 200

9 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

10 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"


Adjudicar el proceso de **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025, PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL TERCERA ETAPA - PLURIANUAL 2025 - 2026, CON ID N° 473533, al Sr. GREGORIO VERA JARA, con cédula de identidad N° 1.218.178, propietario de la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES, con RUC N° 1218178-1, domiciliado sobre la Calle Sargento Dure c/ D González y Defensores del Chacho, Coronel José Félix Bogado, Itapúa, Paraguay y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs. 3.966.536.918 (guaraníes, tres mil novecientos sesenta y seis millones quinientos treinta y seis mil novecientos dieciocho) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 11:55 horas del día 16 de octubre de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado


Lic. Ariel Brunaga.
Miembro de Comité


CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado
C.P.N Laura Martínez
Miembro de Comité

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"
